

Guayaquil, Enero 31 de 2009

Señores
Accionistas de
INMOBILIARIA LOURDES INSILO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario por el año 2008 de **INMOBILIARIA LOURDES INSILO S.A.**, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. De la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como su Estado de Situación Financiero y Resultados, y registros contables de **INMOBILIARIA LOURDES INSILO S.A.**, con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido cabalmente con las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables, se establece que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y los resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA LOURDES INSILO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2008.

Atentamente,

LUIS AGUILAR AGLLANS
REG. 11116


COMISARIO

